



Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros A.C.

La Cámara de Diputados exhorta a SENER y PEMEX a no suspender el Suministro de Combustibles a Estaciones de Servicio

Jueves 29 de Septiembre de 2011

En la sesión del día de hoy en la Cámara de Diputados, fue presentada proposición con punto de acuerdo por el Diputado César Augusto Santiago Ramírez y firmado por todos los Partidos Políticos, por el que se exhorta al titular de la SENER y al Director General de Petróleos Mexicanos, para que suspendan las medidas anunciadas de cortes de suministro de Petrolíferos, Gasolina Magna, Gasolina Premium y Diesel a las Estaciones de Servicio de la Franquicia PEMEX, hasta que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emita la resolución definitiva



de la Controversia Constitucional 058/2011 que actualmente se estudia en esa máxima tribuna.

En su exposición, el Diputado César Augusto Santiago señaló: *“no me parece que sea un procedimiento correcto que estemos defendiendo a Pemex y*

Av. Chapalita No. 1075 Colonia Chapalita, CP 45050, Guadalajara Jalisco
Teléfonos: 0133-3121-9183, 3121-9258, 3121-9281 Portal: www.amegas.net,
www.amegasmexico@hotmail.com

la CFE como entidades para prestar un servicio a la nación, como entidades públicas que representan parte del patrimonio de los mexicanos, que tengamos que estar defendiendo a estas entidades con Controversias Constitucionales, deberíamos ser más directos”.

Posteriormente destacó que “cada vez que Pemex y la CFE quieren ir por la ruta de la privatizaciones, y que busquen subterfugios en los reglamentos, en las disposiciones administrativas, circulares o descaradamente en acuerdos de sus cúpulas directivas, para ir privatizando un servicio, una motivación y el ser mismo de estas entidades que fueron nacionalizadas por dos grandes mexicanos que formarán parte del patrimonio de todos nosotros”.

“Pemex está iniciando un proceso de privatización en la distribución de los combustibles de la marca Pemex, para las 10 mil estaciones de Servicio o gasolineras que hay en este país.”



Agregó: “Doy simplemente dos datos. Se trata de 10 mil empresas de mexicanos que acudieron a comprar su franquicia en los términos que dijo Pemex y que están dando el servicio de venta gasolina en todo el país. El otro es que estamos hablando de 182 millones de litros de estas gasolinas y diesel que se distribuyen diariamente en México.”

Señaló Cesar Augusto Santiago, que “Pemex decide que su mecanismo de distribución que está prestigiado, respetado, que es la costumbre por la que se están utilizando estas Estaciones de Servicio, además de la ventaja de tributar a la Hacienda del Erario Federal y de las Entidades Federativas, se suspenda este proceso para dar lugar a la intromisión de empresas privadas que distribuyan ahora también el combustible a las Gasolineras.”

Continuó expresando que “en esta tribuna hemos señalado los costos adicionales que esto va a representar para el país, con este nuevo sistema de distribución, que es un perverso proceso de privatización que de manera soterrada está iniciando Pemex con el Contrato de Venta de Primera Mano”.

Puntualizó “Ya presentamos la Controversia Constitucional con el aval de todos Ustedes. Está pendiente de discusión en la Suprema Corte y ahora esta maniobra

de SENER y Pemex, amenaza con obligar a los 10 mil permisionarios franquiciatarios de las Estaciones de Gasolina, a firmar estos Contratos de Venta de Primera Mano o cortar el Suministro de Combustibles este 30 de septiembre.”

Finalizó diciendo el Dip. César Augusto Santiago que “La Cámara debiera evitar esas exhortaciones y tomar medidas definitivas, pero lamentablemente hago la exhortación al Secretario de Energía y Petróleos Mexicanos para que suspendan esta medida de corte de suministro de combustibles y que esperemos que la Suprema Corte resuelva la controversia Constitucional, porque seguramente declarará a favor nuestro, porque estoy seguro que los mexicanos y mexicanas que defendemos Pemex, como una entidad propia de los mexicanos no podemos estar equivocados.”

En votación económica, la asamblea aprobó por unanimidad que el asunto se discutiera como de urgente u obvia resolución.

El Diputado Jaime Cárdenas Gracia hizo posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, destacando que “la firma de mi compañero Enrique Ibarra y todos los integrantes del Partido del Trabajo avalan la propuesta presentada, aclarando que las 10 mil gasolineras de la Franquicia Pemex han celebrado contratos con vigencia hasta por 15 años y ahora Pemex les dice que tiene un nuevo plan para privatizar la distribución de los petrolíferos, por lo que deben modificar esos Contratos de Franquicia y Suministro, si no les cortarían el suministro de los combustibles.”

Denunció que la medida de Pemex es totalmente autoritaria y antidemocrática, porque hay contratos hasta por 15 años y pretende la paraestatal que los



modifiquen, en una acción contraria al derecho. Los contratos deben cumplirse...Hay un viejo principio latino que dice **pacta sunt servanda, los pactos, los convenios deben cumplirse.** Pemex puede incurrir en responsabilidades porque hay un contrato firmado por plazo determinado.

Sobre el tema agregó “Si se modifica el contrato de Franquicia y Suministro sin el consentimiento de la contraparte, es

decir, si no existe novación de contrato, aquí pueden existir responsabilidades de carácter civil y responsabilidades de carácter administrativo.”

“Con el voto a favor de todos los diputados se beneficia a la industria petrolera nacional y estaremos evitando con ello la actitud prepotente de Pemex por sus excesos arbitrarios, antidemocráticos y contrarios al orden jurídico de nuestro país.”

El Diputado Nazario Norberto Sánchez del Partido de la Revolución Democrática se sumó a la propuesta, e indicó que *“porque hay un juicio de acción de inconstitucionalidad que se presentó en mayo del 2011, hay contratos firmados por 15 años, nosotros decimos, se conculcarían los contratos. México perdería miles de millones de pesos con esta medida anunciada por SENER y Pemex.”*

Por su parte, Enrique Ibarra Pedroza del PT dijo *“No hay ninguna prisa y tampoco nos parece que la SENER y Pemex quieran tener a quienes son Franquiciatarios con la espada de Damocles, por cancelarle las ventas de gasolinas.”*

Refirió las dos disposiciones administrativas emitidas por la SENER, el 12 de abril de 2010 y el 30 de marzo del 2011, ambas tienen como fin *“privatizar a Pemex Refinación en el proceso de almacenamiento, transporte y distribución de los petrolíferos, gasolinas y diesel, contraviniendo plenamente la reglamentación constitucional. Esto es privatizar por la puerta de atrás, con simples disposiciones reglamentarias o administrativas.”*



La Diputada Ivideliza Reyes Hernández del PAN expresó *“La intención es buena pues se trata de homogeneidad en los acuerdos entre Pemex y los distribuidores y los expendedores de combustibles y de este modo cristalizar lo que se plasmó en la Reforma del 2008. Sin embargo las presiones o las medidas de corte de suministro no son por mucho la mejo vía de lograr los objetivos que incluso pueden llegar a contravenir el reglamento emitido por el Ejecutivo Federal.”*

Concluyó diciendo: *“por esos motivos el Grupo Parlamentario del PAN se suma al respetuoso exhorto para no intervenir en la actividad comercial que representan las Estaciones de Servicio en el país y además analizar la posibilidad de prorrogar los plazos para la transición de estos modelos de contrato.”*

Por último el Diputado Juan Carlos Natale López del Partido Verde Ecologista se sumó a la propuesta *“para no permitir esta suspensión ya que afectaría a muchos empresarios mexicanos y las miles de familias que viven de esta actividad. Hay más de 10 mil gasolineros en México que ofrecen muchísimos empleos y sostienen una importante fase de la economía de nuestro País. Debemos estar pendientes de lo que pase en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y esperar a que se emita el fallo definitivo.”*

El punto de acuerdo se sometió a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, y fue aprobado por una amplia mayoría de 331 votos a favor de la propuesta, cero en contra y 3 abstenciones.

Nuestro agradecimiento para los **Diputados César Augusto Santiago Ramírez, Emilio Chuayffet Chemor, Francisco Rojas Gutiérrez, Jorge Carlos Ramírez Marín y Arturo Zamora Jiménez, impulsores de esta propuesta que contó con el apoyo decidido de los Diputados Jaime Cárdenas Gracia, Enrique Ibarra Pedroza, Víctor Humberto Benitez Treviño, Salvador Caro Cabrera, Jorge Arana Arana, Joel González Díaz, Olivia Guillén Padilla, Trinidad Padilla López, Clara Gómez Caro, Héctor Guevara Ramírez, Armando Ríos Píter, Francisco Lauro Rojas Sanromán y Héctor Pedroza Jiménez,** y todas las diputadas y diputados de las distintas Fracciones Parlamentarias que con su voto se comprometen con la consolidación del Estado de Derecho en México.

En la sesión estuvo presente el Comité Directivo de AMEGAS, Pablo González Córdova, Honorio Abundes Orihuela, Gonzalo Abundes Ruiz Velazco, Luis Caballero Navarro, Rodrigo Abundes, Pedro Castillo Castellanos, Pedro Mier y Concha Baltazar, Juan Manuel Arellano, Gabriela Ledezma, Pedro Ariel Mendivil, Arturo Flores, Manuel Tostado, Jorge Bello y Hugo Silva.

MUY RESPETUOSAMENTE

MÉXICO, D.F. A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.

PABLO GONZÁLEZ CÓRDOVA

Av. Chapalita No. 1075 Colonia Chapalita, CP 45050, Guadalajara Jalisco
Teléfonos: 0133-3121-9183, 3121-9258, 3121-9281 Portal: www.amegas.net,
www.amegasmexico@hotmail.com

Av. Chapalita No. 1075 Colonia Chapalita, CP 45050, Guadalajara Jalisco
Teléfonos: 0133-3121-9183, 3121-9258, 3121-9281 Portal: www.amegas.net,
www.amegasmexico@hotmail.com